GESTIÓN POR PROCESOS



PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN PLANILLAS PARA AFPS

1 de 5 Código No GES-GRH-PLA-P03

Página N°

INDICE

N°	CONTENIDO	Pág.
I	ANTECEDENTES	2
II	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
Ш	PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO	4
IV	ANEXOS	4

APROBADO POR

JEFE DIV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ELABORADO	VERSIÓN Nº 1
POR: Equipo Administración de Personal	POR:
FECHA: Abril 2021	FECHA:

I. ANTECEDENTES

a) TITULO DEL PROCEDIMIENTO

ELABORACIÓN DE PLANILLAS PARA ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (AFPs)

b) OBJETIVO

Determinar la secuencia de actividades y responsabilidades para elaborar planillas con el objeto de remitir oportunamente a las Administradoras de Fondos de Pensiones, en cumplimiento a legislación vigente

c) ALCANCE

Inicia con el protocolo "Generación de Planillas" y finaliza con la custodia de formularios y comprobantes de pago

d) RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Jefe División Gestión de Recursos Humanos

e) UNIDADES Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

- Equipo Contabilidad
- Equipo Tesorería

PROCEDIMIENTO DE ENTRADA	PROCEDIMIENTO DE SALIDA		
Protocolo Generación de Planillas	Pagos Mediante Cheque		
(PRO-GRH-PLA-P01)	(FIN-DTS-P04)		

f) DEFINICIONES:

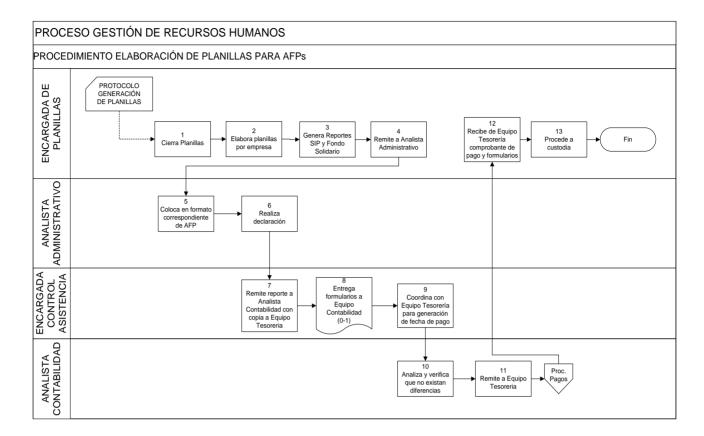
AFPs: Administradora de Fondos de Pensiones (Futuro y Previsión)

Aporte Solidario: Aporte que realizan personas que tienen un total ganado mayor a 13.000 Bs., establecido por Ley

SIP: Sistema Integral de Pensiones

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social: Entidad que protege los derechos socio laborales y fundamentales del trabajo, así como el acceso al trabajo y al empleo

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



De Protocolo "Generación de Planillas"

ENCARGADA DE PLANILLAS

- 1. Cierra planillas
- 2. Elabora planillas por empresa (COMTECO, INTEGRA)
- 3. Genera reportes SIP y Fondo Solidario
 - SIP (Sistema Integral de Pensiones) por AFP (Futuro y Previsión)
 - Contribuciones Fondo Solidario por empresa por AFP (Futuro y Previsión)
- 4. Remite a Analista Administrativo
 - 4.1. Remite hasta el 10 del mes siguiente en medio digital
 - 4.2. Remite resumen de aportes (tabla) para facilitar la actividad

ANALISTA ADMINISTRATIVO

- 5. Coloca en formato correspondiente de AFP
 - 5.1. Según formato de AFP Futuro o Previsión
- 6. Realiza declaración

ENCARGADA CONTROL DE ASISTENCIA

7. Remite reporte a Analista Contabilidad con copia a Equipo Tesorería

7.1. Remite reporte vía correo electrónico con copia a Equipo Tesorería, para prever los fondos.

8. Entrega formularios a Equipo Contabilidad

8.1. En caso de existir diferencias, acompaña nota (caso jubilados) de Encargada de Planillas.

9. Coordina con Equipo Tesorería para generación de fecha de pago

9.1. Fecha que no debe exceder el último día hábil del mes siguiente

ANALISTA CONTABILIDAD

10. Analiza y verifica que no exista diferencias respecto a lo provisionado

10.1. Tomando en cuenta reintegro (caso jubilados) según nota de Encargada de Planillas.

11. Remite a Equipo Tesorería

ENCARGADA DE PLANILLAS

12. Recibe de Equipo Tesorería, Formularios y comprobante de pago efectuado

12.1. Recibe copia de formularios y comprobante de pagos efectuados a AFP Futuro y Previsión

13. Procede a custodia

13.1. Custodia por meses y por empresa, concluyendo el procedimiento.

III. **PARAMETROS DE SEGUIMIENTO**

1. DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

	Tipo de	Manual o	Ejemplares	
Nombre Documento	Documento (*)	Automatizado	Original	Copia
Formulario de Pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones	F	А	1	0
Formulario de Pago de Contribuciones Fondo Solidario	F	А	1	0
Comprobante de Pago a Ministerio	F	А	1	0

^(*) F: Formulario I: Informe P: Política

2. INDICADOR DEL PROCEDIMIENTO

	QUE	СОМО	DONDE	QUIEN	CUANDO	
	Remitir planillas	Revisión	Equipo	Resp.	Mensual	
OBJETO DE	oportunamente a	fecha	Admón.	Equipo		
MEDICIÓN	las AFPs		De	Admón.		
			Personal	Personal		
FÓRMULA	Remisión de planillas hasta último día hábil del mes siguiente					
PARÁMETRO	PARÁMETRO Mayor a día último día hábil: observado					

IV. **ANEXOS**

Anexo 1.- Protocolo "Generación de Planillas"

R: Reglamento